

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 12.777/2010

Advertido error en la publicación de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Jefe de Obras y Servicios, mediante concurso-oposición libre, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 5, de 12 de enero de 2010, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto nº 26/2010, de 25 de enero, proceden las correcciones siguientes:

- En la base 3ª, el apartado a) queda redactado del siguiente modo: "Tener la nacionalidad española o la de un Estado miem-

bro de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público. En caso de contrato laboral, también podrán acceder a la convocatoria además de los extranjeros a los que se refieren los apartados 2 y 3 del mencionado art. 57, los que tengan residencia legal en España."

- En la base 8ª, segundo párrafo, donde dice: "El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales...", debe decir: "El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 4 vocales..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de enero de 2010.-EL ALCALDE, Fdo. FRANCISCO PALOMARES MERINO.